

el ejecutar, que sin él nada podemos, ni siquiera concebir un buen pensamiento en el orden de la salvacion, y que solo debemos esperar del Señor la gracia y la gloria. *Gratiam et gloriam dabit Dominus* ¹.

CONFERENCIA LVII.

SI LA GRACIA SE HA CONCEDIDO Á TODOS.

EL DR. Ahora me parece que alcanzo la necesidad de una gracia sobrenatural para elevar nuestras acciones y hacerlas agradables á Dios en el orden de la vision beatifica á que estamos destinados; pero cuanto mas esencial es esta gracia, tanto mas importa saber si todos los hombres la obtienen en grado suficiente para obrar la santificación de su alma y conseguir la salvacion.

EL TEÓL. Antes de entrar en esta cuestion es bueno tener presente que una gracia puede considerarse en proporcion inmediata con un precepto obligatorio ó con una tentacion que deba vencerse, en cuyo caso es una gracia de accion, ó bien en relacion indirecta, de manera que por su medio se puede alcanzar un socorro mas poderoso, y en este caso la llamamos gracia de oracion. En el primer caso la gracia es suficiente para cumplir con el precepto; mas en el segundo debe pedirse por su medio el socorro directo que se necesita. Así con una fuerza sobrenatural como á tres podré vencer una tentacion de un grado inferior; mas cuando esta tentacion sea mas violenta, recurriré á la gracia de la oracion para obtener todos los socorros necesarios y salir en la lucha victorioso. Hecha esta observacion, vamos á vuestra dificultad; mas para resolverla por completo comenzaremos por examinar si los cristianos tienen esta gracia sobrenatural en grado suficiente, para tratar en seguida de la cuestion relativa á los judíos y á los paganos.

Entre los discípulos del Salvador afortunadamente hay muchos justos agradables á Dios, que están en posesion de la gracia santificante. No hallándose por su santidad á cubierto de las pruebas ni de las tentaciones, segun vemos en san Pablo y en otros muchos varones de eminente piedad, importa saber si reciben las gracias necesarias para triunfar de ellas. Sí, Dios les concede los socorros suficientes para

¹ Ps. LXXXIII.

contrarestar los asaltos de la concupiscencia y para cumplir con los preceptos, y esto es lo que asegura el Apóstol á los fieles de Corinto: *Mire no caiga el que piensa estar firme. No habeis tenido sino tentaciones humanas; pero fiel es Dios, que no permitirá seais tentados sobre vuestras fuerzas, sino que de la misma tentacion os hará sacar provecho para que podais sosteneros* ¹. Oigamos al mismo Apóstol cuando manifiesta, por lo que le concierne, el poder de la gracia en medio de las tentaciones mas violentas: *Se me ha dado el estímulo de la carne, que es un ángel de Satanás, para que me abofetee; sobre lo cual por tres veces pedí al Señor que le apartase de mi, y respondiome: Bástate mi gracia* ². «Creemos segun la fe católica, dice un concilio de Orange, que despues de haber recibido la gracia del Bautismo, el cristiano puede hacer todo lo que cumple á la salvacion, por medio del «auxilio y de la cooperacion de Jesucristo» ³. «¡Ah! dice san Agustín, exclame el justo con confianza: Mi socorro está en el Señor ⁴, «porque nunca abandona al primero, pues siempre le sostiene, para «que pueda perseverar en la piedad y en la justicia» ⁵».

Muchos pasajes podríamos citar del concilio de Trento para comprobar esta doctrina católica; pero basta con la siguiente, que fijará nuestras ideas sobre el socorro que de Dios pueden esperar los justos y sobre la naturaleza de la gracia, asi directa como indirecta, segun hemos observado ya: «Nadie profiera estas palabras temerarias «y prohibidas por los santos Padres: que hay preceptos divinos que «el hombre justificado no puede cumplir; porque Dios no prescribe «cosas imposibles, pero advierte y manda que hagas lo que puedas, «y que pidas todo aquello de que no seas capaz, y finalmente ayu- «da para que puedas» ⁶.» Por lo demás, no hay que extrañar esta proteccion incesante que se ha prometido á los justos, de quienes está escrito: que *el Señor tiene fijos sus ojos sobre ellos* ⁷.

Los cristianos que han tenido la desgracia de separarse de Dios por el pecado mortal, son pecadores ordinarios ó culpables endurecidos en su crimen. Los teólogos enseñan de comun acuerdo que Dios confiere á los primeros la gracia de la oracion por lo menos, para que pidan la que necesitan á fin de evitar nuevas faltas y recurrir á una penitencia saludable. Los Libros santos contienen muchos pasajes que suponen explicitamente este socorro conferido á los pecadores: *Yo juro, dice el Señor Dios, que no quiero la muerte del impio, sino que se convierta de su mal proceder y viva. Convertios, convertios de vues-*

¹ I Cor. x. — ² II Cor. xii. — ³ Conc. Araus. 2. — ⁴ In Ps. vii. — ⁵ De Nat. et Grat. — ⁶ Ses. 6. — ⁷ Ps. xxxiii.

tros perversos caminos ¹. Hombres de dura cerviz y de corazon y oido incircuncisos, vosotros resistis siempre al Espiritu Santo ². No retarda el Señor su promesa; no queriendo que ninguno perezca, sino que todos se conviertan á penitencia ³. ¿Desprecias tal vez, escribia san Pablo á los romanos, las riquezas de su bondad y de su paciencía y largo sufrimiento? ¿No reparas que la bondad de Dios te está llamando á la penitencia? Tú, al contrario, con tu dureza y corazon impenitente vas atesorándote ira y mas ira para el dia de la venganza, y de la manifestacion del justo juicio de Dios ⁴.

Por estos pasajes de la Escritura debemos estar plenamente convencidos de la gracia que el Señor se digna conceder á los pecadores para restituirlos á sí, y bien habréis observado que por los hombres de corazon duro é impenitente deben entenderse los endurecidos ⁵. Así resulta que la misericordia divina exhorta á todos para que dejen los caminos perversos y se acerquen al Señor; lo cual no podrian intentar ni conseguir sin el socorro de su bondad infinita. Esta es la consoladora doctrina que proclama san Agustin en los términos siguientes: «Dios os advierte para que cicatriceis vuestras llagas, á pesar de vuestra mala voluntad. Vosotros os apartais de él; mas él os llama, y á pesar de vuestra resistencia os habla y os atrae á sí. En todo se cumple lo que de su misericordia se dijo: *Ella me prevendrá* ⁶. Segun san Próspero, Dios no quita á nadie el medio de corregirse ni la posibilidad de hacer el bien, y además cita á Caín como un ejemplo de la misericordiosa conducta del Señor con respecto á los mayores pecadores ⁷. Esta es tambien la doctrina de santo Tomás y de la mayor parte de sus discípulos. «El endurecimiento «consiste en que no se coopera *fácilmente* á la gracia para salir del «pecado, como tambien en que solo se tienen movimientos muy débiles para el bien ⁸.» Asimismo considera como un error el hecho de sostener que en esta vida hay pecados de que no se puede hacer penitencia: «pero todos, nos enseña el concilio de Trento, deben poner «su mas firme confianza en el auxilio de Dios, que nunca prescribe «cosas imposibles ⁹.»

EL DR. Por supuesto que los judíos poseian, antes de la venida de Jesucristo, las gracias necesarias para la salvacion, puesto que eran el pueblo Dios.

EL TEÓL. De ello podeis convenceros primeramente por estas pa-

¹ Ezech. xxxiii. — ² Act. vii. — ³ II Petr. iii. — ⁴ Rom. ii. — ⁵ Tal es la opinion de la mayor parte de los teólogos. — ⁶ In Ps. LVIII. — ⁷ Resp. ad Obj. — ⁸ Q. 24. — ⁹ Ses. 6.

labras de sus Libros: *Este mandamiento que yo te intimo hoy no está sobre ti, ni puesto lejos de ti; sino que el dicho mandamiento está muy cerca de ti; en tu boca está y en tu corazon para que le cumplas. Considera que hoy he puesto á tu vista la vida y el bien de una parte, y de otra la muerte y el mal, con el fin de que ames al Señor tu Dios* ¹. En Isaias leemos que Dios ha colmado á su pueblo de gracias propias para santificarle y salvarle, diciendo: *¿Qué he debido yo hacer á mi viña, que no lo haya ya hecho* ²? «La gracia, nos dice san Agustin, «se habia dado para que se cumpliera la ley ³.» «La ley antigua, «añade santo Tomás, no bastaba ciertamente para salvar á los hombres; pero habia con la ley otro socorro por cuyo medio podian salvarse: tal era la fe del Medianero, y así es que Dios no dejaba de «dar socorros salvadores á los hombres ⁴.»

La misma doctrina observamos en la condenacion que hizo Clemente XI de estas proposiciones de Quesnel: «La diferencia que hay «entre la alianza de los judíos y la de los Cristianos consiste en que «en la primera Dios exigia la fuga del pecado y el cumplimiento de «la ley dejando al hombre en su impotencia, al paso que en la segunda da lo que prescribe purificando al cristiano por medio de la «gracia. Así ¿qué utilidad podia el judío reportar de semejante ley?» En tiempo de Nuestro Señor no les faltaba la gracia á los judíos para reconocerle y creer en él, como que tantas veces los reconviene por la obstinacion con que perseveran en su mala voluntad. «Desechaban la gracia, y por esto no creian en el Cristo, de suerte «que no creyeron porque no quisieron creer ⁵.»

EL DR. Supongo que tambien se concedieron medios salvadores á las naciones infieles en los tiempos anteriores al Mesías, pues así me lo habeis manifestado muchas veces durante nuestras conferencias; pero desde la venida del Redentor ¿se les han conservado estas gracias á los judíos y á los gentiles?

EL TEÓL. Está escrito de todos los hombres y de todos los tiempos: *Yo no quiero la muerte del impio, sino que se convierta y viva*; de manera que Dios, nos dice Tertuliano, quiere la salvacion de todos, y por consiguiente no puede dejarlos sin los medios de conseguirla. *Recomiendo ante todas cosas, que se hagan súplicas, oraciones, rogativas, acciones de gracias por todos los hombres... Porque cosa es esta buena y agradable á los ojos de Dios, Salvador nuestro; el cual quiere que todos los hombres se salven y vengan en conocimiento de*

¹ Deut. xxx. — ² Isai. lxx. — ³ De Litt. et Sp. — ⁴ S. 2, q. 98. — ⁵ S. Aug. de Lib. Arb. et Grat.

la verdad; porque uno es Dios, y uno tambien el mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre, que se dió á sí mismo en rescate por todos ¹. Tambien escribia el Apóstol á los corintios que uno solo ha muerto por todos ². «Dios no ha permitido, afirma san Agustin, que «nadie pudiera excusarse permaneciendo en la sombra de la muerte ³.» Tal es tambien la opinion explícita de santo Tomás y de los teólogos católicos.

Los Soberanos Pontífices han condenado severamente las opiniones de ciertos novadores que suponian que ninguna ventaja reportan de la muerte de Jesucristo los paganos, ni los judíos, ni los herejes, y que su voluntad queda en lo sucesivo sin gracia suficiente. El concilio de Trento habia declarado ya que el Salvador murió por todos los hombres, aunque no todos se aprovechan de su redencion; de donde resulta que siempre tienen algun medio para santificarse y salvarse.

Consagremos algunos momentos á la investigacion de la naturaleza de estos socorros antes de la redencion, ó en otros términos, examinemos si se han conservado constantemente en el orden sobrenatural las relaciones entre Dios y el hombre. Ninguna razon tenemos para negarlo por lo que hace á los tiempos antediluvianos, aun para los mas insignes pecadores, porque entonces no existia la idolatría, y los hombres conocian las primitivas tradiciones que anunciaban al Mediador. Podemos comparar á los grandes culpables de que hablan los Libros santos con los que en la actualidad conservan todavia la fe en medio de todos los desórdenes del vicio y de las pasiones: así debe decirse que en aquella época las relaciones con Dios estaban en el orden sobrenatural.

Estas relaciones hubieron de conservarse después del diluvio en los descendientes de Noé hasta la separacion de las familias, de donde se formaron las diferentes naciones. El sagrado depósito de la fe se conservó en seguida en la posteridad de Sem: Abraham, Isaac y Jacob, padres del pueblo de Dios, le transmitieron á su posteridad, enriquecido con las revelaciones que les habia otorgado el Señor, y los judíos le mantuvieron hasta la venida de Jesucristo. Después de la dispersion los descendientes de los otros hijos de Noé guardaron los principios de la fe hasta una época difícil de determinar, porque el comienzo de la idolatría nos es desconocido; y cuando estos hombres hubieron abandonado en gran número la religion del verdadero Dios, podemos presumir que algunos, especialmente en el

¹ I Timoth. II, 4. — ² II Cor. V. — ³ In Ps. XVIII.

origen del culto idolátrico, quedaron fieles á las antiguas tradiciones y conservaron la fe sobrenatural.

Mas ¿qué concepto deben merecernos los hombres entregados á la idolatría y al Politeísmo? ¿Qué dirémos de los judíos que se obstinan en esperar al Mesías y en las prácticas mosaicas? La pérdida de la fe constituye en este punto el límite de las relaciones sobrenaturales con Dios; mas el Señor, siempre misericordioso, lejos de abandonarlos en su infidelidad, les concede gracias del orden natural, á fin de que los restos de su pueblo no se hallen en la imposibilidad de convertirse á él, y que los paganos puedan ejercer el bien que todavia les manifiesta la luz de celestial doctrina que jamás se extingue en el fondo de su conciencia ¹.

Si los judíos y los gentiles corresponden á estos socorros de la bondad divina, el Señor se digna contraer con ellos relaciones sobrenaturales por las gracias que llamamos principio de la fe. En seguida se les concede esta virtud teologal, y desde entonces sus acciones pueden ser sobrenaturales, verdaderas disposiciones para justificarse y aun meritorias para la vida eterna si tienen la fortuna de poseer la caridad. Hé aquí cómo puede considerarse en mi concepto y en breves palabras la naturaleza de los socorros que Dios ha dado constantemente al hombre que permanece en la fe primitiva y al que se ha sumergido en las tinieblas y en la depravacion de la idolatría.

CONFERENCIA LVIII.

LA GRACIA SUFICIENTE Y LA GRACIA EFICAZ.

EL DR. Al oír la enumeracion que hicisteis de los socorros espirituales que recibimos de la bondad divina, no pude menos de admirar con un profundo reconocimiento la misericordia paternal del Señor, que nunca abandona al hombre, por criminal que sea, y que á todos nos concede mas ó menos directamente los medios suficientes para la salvacion. Necesito sin embargo algunas explicaciones relativas á la naturaleza de este socorro divino para destruir las preveniciones que antiguamente se tomaron de unos libros que os son muy conocidos. Ya sabeis en qué términos habla Pascal de la gracia suficiente, y el modo como interpretaban sus partidarios la gracia que

¹ S. Prosp. de Voc. Gent.

llamais eficaz; por lo que desearia que me dijérais si la primera es de suyo esencialmente inútil, y si la segunda imprime una necesidad á la voluntad, de suerte que no sea posible resistirle.

EL TEÓL. Procuraré fijar vuestras ideas breve y exactamente sobre estas cuestiones, pero sin entrar en una polémica que no haria sino involucrarlas. Espero que fácilmente conoceréis cuán falseadas están las ideas de la gracia suficiente en las *Provinciales*, juzgando al propio tiempo si, segun la doctrina católica, el hombre pierde el libre albedrío bajo la accion de la gracia eficaz.

¿En qué consiste, pues, la gracia suficiente segun la doctrina de los teólogos? En la que nos da el poder, siquiera indirecto, de hacer el bien y la fuerza de combatir siempre contra la tentacion, como tambien de vencer los efectos de la concupiscencia, para que podamos resistir verdaderamente en la misma circunstancia en que los experimentamos. Esta es la significacion que damos á la gracia suficiente; y aunque los Jansenistas ridiculizaban el poder indirecto de hacer el bien, etc., proclamando altamente la inutilidad de semejante gracia, «porque con ella, decian, nunca se cumplirá «con un precepto ni se vencerá una tentacion,» lo cierto es, que no se trata de saber lo que se hará ó no se hará, sino de examinar si con dicha gracia se puede hacer el bien y triunfar de la tentacion. Para razonar con exactitud y aplicarnos esta ridiculez, los partidarios de Jansenio debjieran tener algún fundamento para decirnos: Vosotros llamais suficiente una gracia que deja al hombre en la imposibilidad de hacer el bien; pero como no pueden ignorarlo, nosotros rechazamos esta especie de gracia suficiente, que no seria mas que un nombre vano.

Así la doctrina de la Iglesia como mil pasajes del sagrado Texto demuestran con evidencia que en muchas circunstancias el hombre resiste por su propia voluntad á los impulsos de la gracia con que podria hacer el bien y evitar el mal. Hé aquí lo que creemos y enseñamos, sin que pueda verse comprometida la doctrina de la Iglesia por la divergencia que se observa en las explicaciones de los teólogos acerca del poder de la gracia suficiente. Así los unos dicen: Con esta gracia no se puede realmente hacer el bien, pues se necesita otra mas fuerte ó de una naturaleza diferente; pero esta puede alcanzarse por medio de la primera, y en este caso queda ileña la doctrina teológica, que enseña que la gracia suficiente confiere el poder, siquiera indirecto, de hacer el bien. Segun otros Doctores, no queda contraido á este punto el poder de semejante gracia, pues-

to que por su fuerza se obra real y verdaderamente cuando se quiere, sin necesidad de recibir otra gracia de diferente naturaleza. De esta suerte se ve todavía con mas claridad la utilidad de la gracia suficiente que en este caso recibimos para poder y hacer el bien; así podeis escoger entre estas explicaciones la que en vuestro concepto sea preferible, sin apartarse de la idea de esta gracia adoptada por los teólogos.

Vamos á tratar del segundo punto, relativo á la gracia eficaz, así llamada por la infalibilidad de sus efectos. Varias son las explicaciones que dan de su naturaleza los Doctores católicos, pues unos establecen cierta diferencia entre ella y la gracia suficiente, y otros la suponen de la misma naturaleza, de manera que hay diversas opiniones sobre su eficacia. Los primeros creen que es inherente á su misma naturaleza, pero los segundos la suponen dependiente del consentimiento de la voluntad, y en consecuencia de las circunstancias en que Dios concede esta gracia.

Todas estas opiniones sobre la naturaleza de la gracia eficaz pueden debatirse, aceptarse ó desecharse; su diferencia no tiene importancia alguna para la fe, con tal que se admita que la gracia eficaz no impone necesidad á la voluntad, porque la sagrada Escritura elogia el bien que se hace con esta gracia, ó porque es muy posible que se deje de hacer el bien, quedando la libertad de entregarse al mal. *Bienaventurado el rico que es hallado sin culpa: ¿quién es este, y le elogiaremos? Porque él ha hecho cosas admirables en su vida. Él fue probado por medio del oro, y hallado perfecto; por lo que reportará gloria eterna. Él podia pecar y no pecó, hacer mal y no le hizo*¹. La cooperación de la voluntad á la accion de la gracia, la indica tambien san Pablo con estas palabras de que ya teneis conocimiento: *Su gracia no ha sido estéril en mí; antes he trabajado mas copiosamente que todos, pero no yo, sino mas bien la gracia de Dios que está conmigo*².

El mismo Apóstol recomienda á Timoteo que se ejercite en la piedad por el mismo socorro que inducia al Profeta á inclinar su corazón á las leyes del Señor llenas de justicia y por causa de la recompensa³; y así es como han enseñado siempre los Padres de la Iglesia la conservacion del libre albedrío bajo la accion de la gracia eficaz. «Los que hacen el bien, dice san Ireneo, serán honrados y glorificados, porque han hecho el bien pudiendo no hacerle⁴.»

Concluyamos estas citas con algunas palabras de san Agustin y de san Bernardo, donde verémos explicado el pasaje de san Pablo que

¹ Eccli. xxxi. — ² I Cor. xv. — ³ I Timoth. iv. — ⁴ Ps. cxviii. — ⁵ Lib. 4.

acabamos de recordar: «*He trabajado, pero no yo, sino mas bien la gracia de Dios que está conmigo*, y por consiguiente, no solamente la «gracia de Dios, sino la gracia de Dios con él¹.» Segun san Bernardo, el Apóstol no fue el único en obrar, sino que con su consentimiento se asoció al que obraba por la gracia². Por último, el concilio de Trento nos indica el sentido en que debe entenderse la acción de la gracia por estas exactísimas expresiones contra los Protestantes, que no querían reconocer que el libre albedrío fuera compatible con la eficacia de la gracia. «Si alguno dice que el libre albedrío del «hombre, movido y excitado por Dios, no coopera en nada al consentir en este impulso, en el cual no puede menos de consentir, si «quiere, sino que no obra en manera alguna, permaneciendo puramente pasivo, como un ser inanimado, sea excomulgado³.»

Hemos terminado, si no me engaño, las investigaciones que habíamos de hacer sobre la gracia actual, que recibe diferentes denominaciones segun el modo con que influye en nuestros actos; pues unas veces se la llama gracia excitante ó movimiento indeliberado sobrenatural del entendimiento y de la voluntad, que Dios excita en nosotros y sin nosotros para inducirnos á hacer libremente el bien ó evitar el mal, y otras veces se la llama cooperante porque se supone que Dios coopera con nosotros cuando hacemos el bien. De estas dos gracias hallamos ejemplo en estas palabras de san Pablo: *Dios es el que obra en vosotros, no solo el querer, sino el ejecutar... He trabajado mas copiosamente que los otros, pero no yo, sino la gracia de Dios que está conmigo*. «Dios, nos dice san Agustín, comienza á obrar á fin de «que queramos; y cuando queremos, obra para perfeccionar la acción; así obra sin nosotros para que queramos; pero cuando tenemos la voluntad de obrar coopera con nosotros» á la acción⁴.

Falta exponer algunas consideraciones sobre la gracia habitual. Podemos definirla con los teólogos, diciendo que es un don sobrenatural, concedido á un alma de una manera estable y permanente, que contiene la gracia santificante, las virtudes infusas y los dones del Espíritu Santo. Por esta gracia nos hacemos justos, santos, agradables á Dios y herederos del reino de los cielos. Para probar que este don es inherente al alma de una manera estable pueden citarse primeramente las palabras de los Libros santos: *No malogres la gracia que tienes⁵. Todo aquel que nació de Dios no hace pecado, porque la semilla de Dios mora en él⁶*. Asimismo la vemos expresada en tér-

¹ De Nat. et Grat. — ² De Grat. et Lib. Arb. — ³ Ses. 6, c. 4. — ⁴ De Grat. et Lib. Arb. 27. — ⁵ I Timoth. iv. — ⁶ I Joann. iii.

minos suficientes en esta decision del concilio de Trento: «Sea excomulgado el que diga que los hombres quedan justificados por la «sola imputacion de la justicia de Jesucristo ó por la sola remision «de los pecados, excluyendo la gracia y la caridad que el Espíritu «Santo derrama en sus corazones, y que en ellos mora y se fija¹.» De estos términos del Concilio podemos sacar la conclusion siguiente: que no debe confundirse con el Espíritu Santo la gracia santificante, porque se diferencia de él como el efecto de su causa. Esta distincion queda tambien indicada en los deseos que dirigia san Pablo á los corintios: *La gracia de Nuestro Señor Jesucristo, y la caridad de Dios y la participacion del Espíritu Santo sea con todos vosotros²*. Espero que no tardaremos en salir de tan espinosas materias, porque solo nos falta examinar los dos grandes efectos de la gracia, que son la justificacion y el mérito.

CONFERENCIA LIX.

LA JUSTIFICACION.

EL DR. Debo confesaros francamente mi ignorancia sobre las materias de que vais á tratar. Así quisiera que empezáseis por las primeras nociones de la justificacion y del mérito, porque ni siquiera conozco la significacion teológica de estas palabras.

EL TEÓL. No teneis que avergonzaros de la ignorancia que confesais con tanta sencillez y franqueza; pues podeis ser muy instruido sin saber todo lo que enseñan los teólogos sobre las difíciles cuestiones de la gracia. Examinemos ante todo la justificacion, por ser una de las condiciones indispensables para llegar al mérito sobrenatural; pero debo manifestaros que, teniendo que tratar de la justificacion de los niños en otra conferencia, solo hablaremos ahora de los adultos. ¿Deben acaso tener estos ciertas disposiciones, ó mas bien ejecutar algun acto para pasar del pecado á la justicia? Los Protestantes y los Católicos responden afirmativamente, pero están en oposicion manifiesta sobre el acto y las disposiciones que deben preceder á la justificacion. No tardaréis en hallaros en estado de conocer fácilmente por quién están la razon y la verdad.

¹ Ses. 6. — ² II Cor. xiii.